



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planeación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 20/09/2024		Constancia de Registro No.		20241194
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	"PDM" 2024 - 2027		Sector MGA	33. Cultura
Programa MGA	Dirección de Cultura			
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		Linea estratégica	Chía activa	
		Dependencia		
Código BPIN	2024251750043		Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027				
Meta Producto		Indicador de Producto MGA		
202. Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio.		Programado		
Cursos realizados		1		
		0		
		\$ 0,00		
Producto MGA		Nombre rubro CCPET		
3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales		Servicios para la comunidad, sociales y personales		
		Valor Solicitado		
		\$ 12.036.000,00		
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)				
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Valor Solicitado	Total Ejecutado
✓ 1205 (ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 0,00	✓ \$ 260.026.000,00	✓ \$ 190.700.000,00
			✓ \$ 12.036.000,00	✓ \$ 202.736.000,00
				\$ 57.290.000,00
				78%
Saldo por Ejecutar				
\$ 57.290.000,00				
% Ejecución				
78%				
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		
BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE BANDAS MUSICO MARCIALES PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA		202403357		
Valor en Letras:	DOCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS ML		Total	\$ 12.036.000,00

Revisó CARLOS CASTILLO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó FLOWYANIBE GUZMAN BUITRAGO
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Aprobó YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta aplicación de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.
* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera, con la Solitud de Disponibilidad Presupuestal, anexo.
* Los presupuestos y demás anexos son evaluados y aprobados por cada Dependencia.
* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2024.